

VIERNES, 9 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 132

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYÓN Y SARO

CVE-2010-10282 *Aprobación de la modificación del precio público de actividades de dinamización.*

La Comisión Gestora de la Mancomunidad de servicios sociales de Castañeda, Penagos, Santa María de Cayón y Saro, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de junio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

“PRIMERO. Aprobar la modificación del Precio Público por participación en actividades de dinamización, en los siguientes términos:

3.-Cuantía:

Las tarifas de este precio Público serán las siguientes:

ACTIVIDAD	PRECIO PÚBLICO
Campamento de Verano	10,36€ / día (para empadronados en los municipios que conforman la mancomunidad). 17, 50 € / día para no empadronados.
Otros programas de dinamización	15 ,00 € / programa y día.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de las nuevas tarifas aprobadas en concepto de Precio Público para actividades de dinamización juvenil”.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, recurso potestativo de reposición ante la Comisión Gestora de la Mancomunidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos, 29 de junio de 2010.

El presidente,

José Carlos Lavín Cuesta.

2010/10282

CVE-2010-10282